



servicios
ciudadanía
Administración General del Estado

Sección Estatal
Agencia Tributaria

INFORMA

En relación con los funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (**Agentes de la Hacienda Pública**) que resultaron adjudicatarios en la cobertura de puestos de trabajo a través del **Panel 2020P02**, se comunica que se va a proceder a formalizar los documentos acreditativos de los traslados concedidos (Movilidad por cambio de adscripción de puesto de trabajo, Nombramiento Provisional o Comisión de Servicios, según proceda).

Dichos documentos se emitirán con efectos del día 8 de abril de 2021, de manera que, para los funcionarios que se trasladen, el último día de presencia en sus actuales destinos será el miércoles 7 de abril, debiéndose incorporar al nuevo puesto de trabajo con plazo máximo de tres días (*12 de abril*) si el traslado no implica cambio de residencia, o de 8 días (*19 de abril*), si el traslado supusiera cambio de residencia.

Madrid, 3 de marzo de 2021



DESDE CCOO QUEREMOS
**CUIDAR A LAS
QUE CUIDAN**



C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

☎ 91-583.11.98 - ☎ 91-583.11.97

✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es

🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

